Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL-SEIS-TECIENTOS Y SEIS!

Mas dela falta que se reconose en el cumplimto de dha obligacion dela
qual sigue se Sigue luego el dho Alcalde pedanes pisho alguno de sus subcesores
en las Jurisdiciones Mas dhas ciudades con Notorio Perjuicio dla Jurisdicion?
que exercen los Mismos? que nombran Por S.M. los gouiernan y exercitan en Sus
dichas Jurisdiciones? dhas ciudades Poreen Para q se hagan en la Seleccion del concexto dla Prag-
matica Diciembre y delibere sobre el Remedio Mas conbente Para q haciendo lo q
Combenga Pelo Particular Sigue en Justicia ——— Sentenciada Por los Cuer-
pos dha Prosecucion del S. Pedro Mas Su Procurador Sindico Pers. y no Lugar
Por dho Alcalde pedanes de fuente alamo se Introduxo
en dha Jurisdicion Pleito dela dha ciudad exercitando dela facultad que
le dha concede dhas Cortes antes en contrario en que se reconose Manifiesta mente
la cautela y Malicia conque Procede y que el Contenido de actos tan Perjudi-
ciosos Puede Probar antes ciudades graues Combenga Pues buena Consequencia
Pexdurar los Jurisdicciones dhas ciudades en dicho Juicio Pleito y el Juez
quietud de los Pers y Comun dhas ciudades? ——— acuerda y luego Sin la
menor dilacion se exima á la delonca exigiendo de los exentos y Pribilegi-
gue dha executando el dho Alcalde pedanes contra el dho Vltimo? dhas Sigue
Practica Logrando en el dezmino de aquella Logue la dela Curia Incida en muy
Particulares Mortificaciones y Sigue mente y con la Mod. Brevedad Solicitara, a le
gar al dho Alcalde aquellos Burlas acometer se mediante dhos Exentos le
Sobre dho Sigue aparecer con Breue y queste con Seguridad aprobacion dela
dha Licencia de Su Delito y asi mismo daxa Horden al exsimo antes? a hecho
el Repartimiento y de mas diligencias (quien? Tenga el testimo de dhas Ltras may.) exten-
dadas en Papel de Oficio: y tambien se Remite Originales con declaracion
en el Pedimento: y tambien se Remiten Originales? Autos fulminados Criminal
Criminalmente contra el Juez Real dhas Jurisdicciones que dhos se tenga noticia lo en Sigue
asi Mismo ——— y Para que este exibidos a dha Justicia de Ronda
Para comun? alos Sres D. Luis Baut. Facon D. Luis Bonet Regidores ——
Vuestra ayuntamto de aquella Provincia de Ronda Para dho efecto Legalizados Certificados Bastimentados
dhos dos Regidores que aun pasado la Feria Sanjuanes.

Y a Vista atendido a la citacion hecha = acuerda la Licencia alos Sres D. Luis Bonet y
de Luiza y D. Leandro Pareja Regidores y comun? de Ronda Para
Ruedo, Mille Real Vellon Para los gastos de la Fiesta y Procesion que dha Justicia ade
hacer el dia del Corpus proximo que Viene del Presente año Cuio Libramto hace
sobre Sus Propios y de ellos Relegache Libranza Pdo en forma Para q Ellos
Regidores los Pague a dhos Comis? del Procedido que Procediere de dhos
Propios en la forma Referida ———

Con El motibo de Hauer Venido a esta Villa el Rmo P. Provincial del Horden
de Descalsos del Seraphico P.S. Bernd Vaquez acuerdan Sigue abante el Bien venido y
Para ello nombra Para comun? alos Sres D. Luis de Luiza D. Leandro Pareja
Regidores ——

Fecha Vista al Provincial de San Diego ——

215

Y en dho dia mes y Año dho Real dho de Corregidor Palacio de Ayuntamto de Ronda

Fecha Vista — Libranza 30 — Para la Fiesta del Corpus —